

SOBRE EJEMPLARIDAD IDIOMÁTICA Y  
LENGUA LITERARIA

Eugenio Coseriu  
*Universidad de Tübingen*

1. En la lingüística actual se considera muchas veces sólo la lengua hablada 'primaria' (espontánea o 'usual') como "natural" y "libre", en tanto que la lengua ejemplar (o lengua estándar) y su forma literaria se consideran como 'artificiales' e 'impuestas'. Por consiguiente, se considera del mismo modo sólo la gramática descriptiva 'objetivista' como realmente científica, mientras que la gramática normativa se tiene por expresión sin fundamento científico de una actitud antiliberal y dogmática. Pero, a mi modo de ver, se trata de errores y confusiones teóricas procedentes de la concepción positivista vulgar del lenguaje y de la lingüística, ya que en realidad, y, por ende, en recta teoría, la lengua literaria representa en su grado más alto la dimensión deóntica (el 'deber ser') de la lengua; y la gramática normativa no es sino la manifestación metalingüística explícita de esa misma dimensión.

2. Como forma fundamental de la cultura (del "espíritu objetivado en la historia"), el lenguaje es efectivamente actividad libre y manifestación de la libertad creadora del hombre. Pero la libertad del hombre histórico no es arbitrio ni

capricho; y las actividades libres no son actividades carentes de normas. Al contrario; toda actividad libre implica su propio 'deber ser', sus normas intrínsecas; normas imperativas y 'obligatorias', no por alguna imposición exterior sino por un compromiso libremente consentido (lo que, por otra parte, es el sentido del lat. *obligatio*).

3. En el caso del lenguaje, por tratarse de una actividad muy compleja, que se desarrolla simultáneamente en tres niveles —el nivel universal del hablar general, el nivel histórico de las lenguas y el nivel particular de los discursos—, también las normas intrínsecas (seguidas intuitivamente por los hablantes e intuitivamente aplicadas por los oyentes como criterios de sus juicios sobre el hablar) son muy complejas; sin embargo, corresponden esencialmente a los dos universales determinantes del lenguaje: la *creatividad* (el hecho de ser el lenguaje actividad del espíritu o actividad creadora) y la *alteridad* (el hecho de ser el lenguaje manifestación del 'ser-con-otros' —'de la naturaleza' 'político social'— del hombre). En el nivel universal, la norma es la de la *congruencia* con los principios universales del pensar y con el conocimiento general humano del 'mundo'. En el nivel particular, la norma es la de lo *apropiado* (del aristotélico *prépon*), que puede distinguirse en *adecuado* (respecto de 'las cosas' de que se habla), *conveniente* (respecto del destinatario del discurso) y *oportuno* (respecto de las circunstancias del hablar). En el nivel histórico, tenemos, en la perspectiva del sistema lingüístico, la norma de la *corrección* (conformidad del hablar con el sistema lingüístico que se pretende realizar) y en la perspectiva de la comunidad hablante, la norma de la *solidaridad* idiomática (conformidad con el hablar "de los demás", en el mismo ámbito funcional), que es la que determina la constitución y la continuidad de las lenguas históricas, de las modalidades internas de éstas y de las lenguas comunes.

Estas normas pueden, por cierto, ser suspendidas históricamente, en las lenguas mismas, o intencionalmente, en los discursos. Así, la corrección 'incongruente' suspende la con-

gruencia genérica; y lo apropiado puede suspender tanto la congruencia como la corrección. Pero el hecho mismo de que la suspensión se advierta como tal es prueba de su existencia y de su vigencia.

4. Todo modo de hablar correspondiente a una modalidad de una lengua histórica (lengua regional, dialecto, nivel o estilo de lengua) tiene su propia corrección. Pero cada modalidad tiene al mismo tiempo una determinada esfera de alteridad y, por ende, de vigencia. Así, un dialecto local tiene vigencia en su ámbito local; y el estilo familiar tiene vigencia en el ámbito de la familia; mas no la tienen fuera de tales ámbitos. La esfera de alteridad de la *lengua común* abarca virtualmente toda la comunidad idiomática. Y la *lengua ejemplar* (o 'lengua estándar') es una segunda lengua común que se establece por encima de la lengua común (en el caso de una lengua común diferenciada regional y/o socialmente), como forma idealmente unitaria de la misma, al menos para aquellas tareas y actividades (culturales, políticas, sociales, educacionales) que son (idealmente) tareas y actividades de toda la comunidad idiomática. Con esto, la lengua ejemplar confirma la cohesión y la individualidad de la comunidad correspondiente a una lengua histórica y es la expresión más elocuente de la unidad étnico-cultural de la comunidad idiomática. Finalmente, la *lengua literaria* es el estilo —mejor dicho, el 'registro' (conjunto de estilos)— más elevado de la lengua ejemplar; en nuestras comunidades, es también el "taller" donde constantemente se experimenta y se elabora la ejemplaridad idiomática y, al mismo tiempo, la concreción por antonomasia de la lengua ejemplar.

5. La congruencia, la corrección, la solidaridad y lo apropiado son valores culturales (o socio-culturales) del hablar; pero son valores 'de signo cero' o de simple suficiencia, ya que, en cada caso, no implican sino la conformidad con una norma: con un 'deber ser' suficiente. La ejemplaridad idiomática —por el prestigio de que goza y por las funciones a que está destinada la lengua estándar— es, en cambio, un valor

socio-cultural autónomo. En particular, la lengua literaria, por representar en la forma más evidente e inmediata la cohesión con la tradición cultural de la comunidad y, al mismo tiempo, el dinamismo interno de la lengua —la *enérgeia* o creatividad ínsita en todo sistema lingüístico—, además del ‘deber ser’ suficiente, es un valor cultural de signo siempre positivo. De ahí la preferencia socio-cultural por la lengua ejemplar y por la lengua literaria —preferencia no impuesta por ‘autoridades’ sino espontánea en todo hablante ‘reflexivo’— y, en el plano metalingüístico, la normatividad y la planificación lingüística (la construcción deliberada de la lengua ejemplar).

6. La jerarquización ingenua de las lenguas (y de las modalidades internas de las lenguas históricas) así como la normatividad dogmática y vulgar son, sin duda, actitudes erróneas y criticables. La jerarquización ingenua interpreta erróneamente la falta de elaboración secundaria como deficiencia intrínseca y considera, por ello, ciertas lenguas como estructuralmente inferiores a otras y las modalidades primarias de la lengua histórica como corrupciones de la lengua ejemplar. Y la normatividad vulgar reduce la corrección idiomática a la ejemplaridad (sólo reconoce como ‘correcta’ a la lengua ejemplar) y, en sus formas extremas, pretende que en cualquier circunstancia se hable solamente la lengua ejemplar. Pero esto no significa que convenga renunciar a la jerarquización y a la normatividad y optar por el igualitarismo y por el pretendido ‘liberalismo’ lingüístico. En efecto, la jerarquización ingenua y la normatividad dogmática pecan, sin duda, por exceso pero reconocen al menos, aunque confusamente, el valor funcional y socio-cultural de la lengua ejemplar. En rigor, lo que cabe es más bien advertir el sentido real y positivo de la jerarquía de las lenguas y de las modalidades idiomáticas y optar, por consiguiente, por una normatividad consciente de su sentido genuino y de sus límites.

7. Mucho más criticables son el igualitarismo y el pretendido ‘liberalismo’ lingüístico, que se fundan en sofismas y

desconocen el valor propio de las lenguas ‘de cultura’ (es decir: de cultura mayor) y de la lengua ejemplar. El igualitarismo idiomático pretende que todas las lenguas y todas las modalidades idiomáticas son ‘iguales’ por “representar todas ellas estructuras lingüísticas completas y suficientes y cumplir todas con su función de comunicación en su ámbito”; hecho cierto, sin duda, pero del que no se deduce que sean ‘iguales’ para cualquier función y con respecto a cualquier ámbito. Las lenguas y las modalidades idiomáticas de una lengua histórica son, en efecto, ‘iguales’ (mejor dicho: “homólogas”) en un sentido elemental y primario: como sistemas lingüísticos, o sea, simplemente como lenguas y por el hecho de ser lenguas. Pero no lo son en cuanto a la elaboración cultural: son equivalentes por su “Bau”, pero no por el “Ausbau” (en el sentido de Humboldt). Asimismo, el liberalismo lingüístico afirma con razón que todo modo de hablar tiene su propia corrección y que la lengua ejemplar no es más “correcta” que las restantes modalidades de una lengua histórica (dialectos, hablas locales y regionales, etc.). Pero de esto no se deduce que la ejemplaridad carezca de todo valor o que simplemente no exista como “hecho natural”, que solamente sea un “invento” de gramáticos y puristas, ni que lo que es “correcto” en una modalidad de la lengua lo sea también en cualquier otra, esto es, que sea lícito emplear en cualquier ámbito las formas “correctas” de un ámbito determinado: que cada cual sea “libre de hablar como quisiera” en cualquier circunstancia y en cualquier ámbito, inclusive en el ámbito y en el nivel propios de la lengua ejemplar.

El “liberalismo” lingüístico es, en el fondo, un falso liberalismo: no promueve la libertad sino la arbitrariedad. Y no es, como algunos piensan —o dicen sin pensarlo— una actitud “progresista”, “tolerante” y “democrática”, sino, en el fondo, una actitud reaccionaria y profundamente antidemocrática, ya que ignora la dimensión deóntica del lenguaje, o sea que ignora y desprecia la aspiración a hablar ‘mejor’ y ‘como los mejores’ (aspiración genuina de todo hablante consciente de su ser histórico) y acepta tácitamente que los hablantes de

modalidades no ejemplares queden excluidos de la cultura mayor de la comunidad idiomática.

En suma, parafraseando una sentencia de Ortega: mucho peor que las normas rigurosas es la ausencia de normas, que es barbarie.